



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM. 2013

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 60 fracción IV, 62 y 65 inciso e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara improcedente la suspensión del mandato del ciudadano Rogelio Juárez García, Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca en virtud de no haberse demostrado plenamente la causal de suspensión de mandato previstas en las fracción IV, del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, y al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Notifíquese personalmente a los ciudadanos Medardo Cabrera Esquivel, Regidor de Desarrollo Social y José Gonzalo Cuevas Carreño, Regidor de Obras de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y al ciudadano Rogelio Juárez García, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 y 112 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria a este procedimiento por disposición expresa del artículo 65 inciso F), de la Ley Orgánica Municipal del Estado, en el domicilio que para tal efecto señalan, para los efectos legales conducentes.

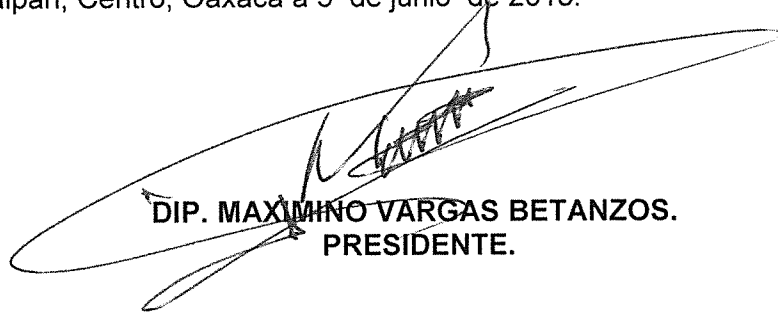


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO


DECRETO No. 2013

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de junio de 2013.



**DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.**



**DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.**



**DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.**



**DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.**